



[1]

**Entrada en vigor
de los nuevos
precios del
visado voluntario
de las tasaciones**

Imatge:

© Col·legi d'Arquitectes de Catalunya (COAC)

El 1 de Abril entraron en vigor las nuevas medidas acordadas por la Junta de Gobierno del COAC en relación al visado voluntario de las tasaciones.

Así, con la voluntad de agilizar el visado voluntario de las tasaciones que realizan los arquitectos y adecuar el precio a la revisión realizada, la Junta de Gobierno del 18 de Marzo de 2014 acordó la reducción de los costes para el colegiado aplicando así un único precio de tasación (2,06 DV x Ca), independientemente del valor de la tasación.

Asimismo, también se acordó incorporar las tasaciones en el procedimiento de registro inmediato, de modo que los colegiados enviarán los trabajos por vía electrónica junto con la notificación de encargo y podrán retirar los documentos sellados por la misma vía una vez se haya hecho el pago.

El precio de este procedimiento de registro automático es 2,06 DV x Ca x 0,5.

30/04/2014

[2]

Copyright@ Col·legi d'Arquitectes de Catalunya : <http://coac.arquitectes.cat/en/node/2836>

Links:

[1] <http://coac.arquitectes.cat/en/node/2836>

[2] <http://coac.arquitectes.cat/en/javascript%3Ahistory.back%281%29>